

## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 000245 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 16 JUL 2015

## VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0000056-2015/GOB.REG-TUMBES-PR; de fecha 10 de Febrero del 2015 y Memorando N° 055-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 03 de Julio de 2015 y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0000056-2015/GOB.REG-TUMBES-PR; de fecha 10 de Febrero del 2015, se encargó el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres de Tumbes – OFREGERD, dependiente de la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, al **ING. JUAN MANUEL MORAN ULFE**.

Que, con Memorando N° 055-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 03 de Julio de 2015, por encargo del Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, da por concluida el encargo de Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres de Tumbes – OFREGERD, dependiente de la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, al **ING. JUAN MANUEL MORAN ULFE**, disponiendo además se elabore el Acto Resolutivo conforme a Ley.

Que, el **Economista CESAR VIDILBERTO LUNA ALEMÁN**, reúne las condiciones para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres de Tumbes – OFREGERD, dependiente de la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Gerencia General Regional; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 000245 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 16 JUL 2015

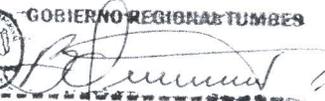
**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO, el MEMORANDO N° 055-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 03 de Julio del 2015, por encargo del Presidente del Gobierno Regional de Tumbes da por concluida el encargo de Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres de Tumbes – OFREGERD, al **ING. JUAN MANUEL MORAN ULFE**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** CESAR A PARTIR DE LA FECHA, EL ENCARGO del **ING. JUAN MANUEL MORAN ULFE**, como Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres de Tumbes – OFREGERD, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO TERCERO.-** DESIGNAR al Economista **CESAR VIDILBERTO LUNA ALEMÁN**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres de Tumbes – OFREGERD, dependiente de la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado  
PRESIDENTE REGIONAL (e)